

VIII. LA GENESIS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

La década de los setentas se iniciaba con una nueva actitud hacia la educación superior. El final de los sesentas, marcado por la turbulencia del año 68 y por un descontento en que participó activamente la clase media, encontró la forma más articulada de expresión en el mundo universitario. Al finalizar el período de gobierno, la campaña presidencial presentaba la oportunidad de poner en marcha los mecanismos políticos de reconciliación con esa clase media. Era evidente que gran parte de su descontento se originaba en la falta de oportunidades educativas, especialmente en el nivel medio superior y superior. La campaña tomó como uno de sus objetivos centrales el tratar de sustituir la actitud de desconfianza y alejamiento por una nueva actitud, la de participación en la solución de los problemas nacionales. El momento era propicio para la generación de un sistema nacional de educación superior que no sólo reconciliara a la clase media con el gobierno y lograra la paz pública, sino que también se convirtiera en instrumento directo de modernización que era la principal bandera del gobierno que pronto iniciaría sus actividades.

La idea de modernización preocupaba también a muchos prominentes dirigentes del mundo universitario. El crecimiento

de las instituciones de educación superior y la proliferación de los institutos tecnológicos regionales plantearon un sistema dual, en el cual se consideraba que había dos filosofías sociales diferentes. El sistema tradicional, intelectual, profesionalizante, con el concepto liberal y con un desarrollo de actividades intelectuales socio—humanísticas, y por otro lado, un sistema más pragmático con fines económicos y muy influido por las ideas del desarrollo industrial. Este segundo campo educativo tenía la idea de que eventualmente se tendrían que planear los recursos humanos para la era industrial y al no formarse dentro de las universidades, el sistema tecnológico dirigido por el gobierno promovería recursos humanos a la industria en proceso de desarrollo.

En 1969, la asamblea general de la ANUIES en Jalapa vino a ser un partaguas en el desarrollo de la educación superior en el país. El conflicto universitario con el presidente Gustavo Díaz Ordaz, había tenido efectos posteriores de congelamiento de subsidio y un antagonismo permanente entre el gobierno y las instituciones de educación superior. Algunos de los conductores de la educación superior sentían que, en parte, las universidades no se habían incorporado al proceso de modernización y de desarrollo y que se requería una transformación que diera una nueva fisonomía al mundo universitario. Para esto, se dieron cuenta que, en realidad, poco sabían del funcionamiento de las instituciones universitarias y se decidió analizarlas en su conjunto, lo que fue realizado por un grupo de jóvenes investigadores de la asociación nacional de universidades que trabajaron del año de 1969 a 1970.

En el año de 1970, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en Hermosillo,

conoció el producto de esta investigación que se llamó “Diagnóstico Preliminar de la Educación Superior en México”, documento que sirvió de base para las discusiones de la asamblea. Era la primera vez que los rectores, en el seno de ANUIES, discutían las necesidades evolutivas que requerían sus instituciones, para poderse incorporar al proceso de modernización que por varios años había tratado de fomentar el gobierno de la República.¹

En aquella reunión, en su declaración conjunta los rectores incorporaron partes de las conclusiones y los análisis del diagnóstico preliminar. De esta incorporación destacan tres aspectos, en el objetivo No. 4: *“Ofrecer en la más alta proporción posible la oportunidad de la educación superior con la variedad de niveles y campos que la realidad del país haga recomendable. . . ”* En el objetivo teórico No. 2: *“ . . . Adecuar la estructura de su producto por áreas de conocimiento a las necesidades del desarrollo integral. . . ”* Y en el objetivo teórico No. 1: *“ . . . Promover, por el dinamismo y racionalidad de su estructura, sus métodos y su estilo pedagógico, la formación de hábitos y actitudes que configuran un tipo humano capaz de convertirse en agente consciente del desarrollo. . . ”*²

Uno de estos tres aspectos, el dar una mayor oportunidad de educación superior, proponía el crecimiento del sistema. La idea de adecuar el producto de la universidad al desarrollo integral trataba de vincular a las universidades con el proceso de modernización del país y a romper el concepto de aislamiento que habían mantenido por muchos años. Al hablar de la racionalidad de estructura, métodos y estilo pedagógico, en el primer objetivo, hacía entender la necesidad de repensar las estructuras universitarias en relación a una mayor participación

en el desarrollo nacional. Esto era interesante porque, en parte, el aislamiento de la universidad había propiciado ese distanciamiento entre universidad y gobierno y, al mismo tiempo, los rectores en ese momento expresaban que la universidad debía ser parte del esfuerzo modernizante del país. Es natural que este paso traería a la institución universitaria hacia una participación política más amplia; cosa que muchos académicos de tendencias conservadoras veían como una mala decisión; eran quienes, por algún tiempo, trataron de mantener alejada a la universidad de la vida nacional. La nueva actitud empujaba a las casas de estudios al centro de la vida política.

El nuevo gobierno comenzó una política de planeación participativa que llamó "Reforma Educativa". A ella fueron llamados todos los sectores del país, especialmente aquellos que deseaban participar en el replanteamiento del sistema educativo nacional. Para el mundo universitario, el momento más trascendente se dio en la asamblea general de la ANUIES, en Villahermosa, los días 20 y 21 de abril de 1971. En esa ocasión, se disponían a estudiar la disfuncionalidad del sistema educativo superior y considerar la necesidad de la reforma. De hecho, uno de los puntos más importantes de esa reunión era decidir cómo participar en el Plan de Reforma Educativa y, sobre todo, si la reforma universitaria debía concebirse como una parte integral de una política del Estado mexicano.

En esta reunión había una decisión implícita, era necesario estructurar una actitud que fuera generada por el consenso de la opinión de las instituciones de educación superior. Fueron muchos los puntos tratados en las discusiones generales, desde la autonomía universitaria hasta el papel social de la universidad. Finalmente, se decidió que una comisión de redacción, formada

por el doctor Pablo González Cassanova, el licenciado Alfonso Rangel Guerra, el doctor Melchor Díaz Rubio y el doctor Jaime Castrejón Díez, preparara un documento que funcionara como una declaración que fuera aceptada por quienes participaban en aquella asamblea. El documento fue discutido y modificado y por fin se aprobó como “Declaración de Villahermosa” que se consideró el sentir unánime de los rectores y directores participantes. El consenso tenía dos puntos centrales, uno: *“La reforma educativa es un proceso permanente, cuya esencia consiste en estructurar el sistema educativo nacional, con el objeto de que atienda la creciente demanda de educación en todos sus grados y eleve, al mismo tiempo, el nivel cultural, científico y tecnológico del país”*; y el segundo: *“La reforma de la educación superior está estrechamente vinculada al resto de la reforma educativa y a otras reformas de las estructuras nacionales, de tal manera que se pueda lograr un desarrollo más justo que incorpore aceleradamente a los grupos marginados y dé más oportunidades a la juventud del país”*.³

Para lograr estos dos objetivos, la declaración de Villahermosa hizo diez sugerencias. Una de las demandas centrales de la declaración era la generación de un sistema nacional de educación superior, para ello, dos de las sugerencias de la declaración de Villahermosa lo presentaban en forma explícita. La primera dice: *“coordinar los recursos educativos del país y conjugar los esfuerzos de las instituciones de enseñanza que, sin menoscabo de su identidad, crearán un sistema nacional de enseñanza con créditos académicos comunes y de equivalencias, que den la máxima fluidez al sistema y permitan hacer combinaciones de conocimiento y planes de trabajo necesarios y útiles para el desarrollo del país, en una cooperación interinstitucional que haga más fácil la colaboración y la movilidad de profesores y*

estudiantes.” Y el sexto que dice: “. . . Dentro de los propósitos indeclinables de construir un sistema nacional de enseñanza, estudiar las variaciones regionales, sectoriales y propias de las distintas instituciones educativas, preservando y fortaleciendo la autonomía universitaria, que es también indeclinable.”

El proceso de estudio sobre los problemas de la educación superior se inició rápidamente, hubo intercambio constante de ideas, tratando de establecer fines concretos dentro de la reforma educativa.

Así, en el año de 1971, en la reunión de Toluca, los miembros de la ANUIES expusieron el avance de las reformas de la educación propuesta en Villahermosa. La UNAM informó sobre la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, que era la introducción de un nuevo sistema de educación que incluía desde el nivel medio superior hasta el doctorado. Este abría las posibilidades de pensar en nuevas instituciones que impulsaran el concepto de modernidad, que estaba subyacente desde la reunión de Jalapa de 1969 y que coincidía con los objetivos políticos del gobierno de la República.

Los conductores de la vida académica del país tenían la preocupación del rápido crecimiento de la matrícula, al darse mayor oportunidad de ingreso a los jóvenes egresados de la educación media y media superior. Era claro que parte de los problemas de descontento habían surgido precisamente porque había cuellos de botella en estos niveles educativos, la contradicción se hacía más marcada porque era la época en que la educación se postulaba como el instrumento más importante de justicia social y de la búsqueda de una sociedad igualitaria. El

crecimiento era inminente y había en el ambiente el deseo de que al mismo tiempo que se daban mayores oportunidades educativas, se frenara el gigantismo que ya hacía estragos en la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Instituto Politécnico Nacional, y que también amenazaba a las universidades de Nuevo León y de Guadalajara. Se veía con claridad que la expansión era necesaria, pero también que un desarrollo académico sano era indispensable en el establecimiento de un sistema nacional de educación superior, que respondiera a las expectativas que se habían generado.

En 1972, el Presidente de la República, Licenciado Luis Echeverría, pidió a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) que hiciera un estudio a fondo de este problema tan grave. El estudio fue presentado el 18 de mayo de 1973. En el texto del documento se hablaba claramente de la necesidad de nuevas instituciones:

“El establecimiento de nuevas instituciones, inicialmente en el área metropolitana de la ciudad de México, fortalecerá todo nuestro sistema educativo y las actuales casas de estudio”. En el cuerpo del estudio se presentaba la capacidad instalada de las universidades e institutos tecnológicos y la demanda potencial insatisfecha que vendría a cuestionar al sistema de educación superior y al gobierno. Las predicciones mostraban que las instituciones de la ciudad de México, la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional, llegarían a tener una población estudiantil excesiva, que había necesidad de buscar soluciones con nuevas instituciones que compartieran esta responsabilidad y, al mismo tiempo, que en ellas se hicieran nuevos planteamientos y se generaran nuevas estructuras. Entre las once recomendaciones que hizo el documento, fueron dos las que iban en esta direc-

ción. La primera: recomendación de un Colegio de Bachilleres que viniera a compartir con las vocacionales, las preparatorias y el Colegio de Ciencias y Humanidades, el aumento de la matrícula; y, la segunda: *“La creación por el Estado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, como primer paso para el establecimiento de otras instituciones superiores, de acuerdo a las necesidades, para atender la demanda de educación superior presente y futura que no puede satisfacer por las actuales instituciones en el área mencionada”*.⁴

El procedimiento que se siguió fue el formar una comisión para la nueva universidad en donde estuvieran representadas la Secretaría de Educación Pública y las instituciones de educación superior. Esta comisión la encabezaba el secretario de Educación Pública, ingeniero Víctor Bravo Ahuja y lo acompañaban el doctor Guillermo Soberón, representando a la UNAM; el doctor Guillermo Massieu del Centro de Estudios Avanzados; el ingeniero Manuel Zorrilla Carcaño del IPN; licenciado Alfonso Rangel Guerra de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior; el doctor Víctor Urquidi del Colegio de México y, de la Secretaría de Educación Pública, el subsecretario de Planeación, doctor Roger Díaz de Cosío y los directores generales de Planeación y Coordinación, ingeniero José Antonio Carranza y doctor Jaime Castrejón Diez. En la primera reunión se discutió ampliamente el tipo de universidad que se deseaba y se establecieron ciertas características muy claras, debía ser departamentalizada, con el sistema de créditos, con varias unidades en distintas partes de la capital y que tuviera un sistema de organización diferente, para que al mismo tiempo que se aumentara la capacidad del sistema, se tuviera la oportunidad de presentar un sistema diferente de estructura universitaria. En esa reunión se comisionó al doctor Jaime Castrejón

Diez para que, en su dirección general, se formara la comisión que elaborara un anteproyecto de la nueva universidad.

La comisión académica para el diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana, que encabezaba el doctor Jaime Castrejón Diez, se formó por el doctor Jean Pierre Vielle, la licenciada Lénica Valle, la maestra Marisol Pérez Lizaur, la licenciada Luisa Median Mora, el licenciado Manuel Gómora, la licenciada Victoria Alicia Ramírez Lugo, el doctor Carlos Romero Panisio, licenciado Patricio Daowz, licenciada Yolanda González y licenciado Enrique García Arista de la Dirección General de Coordinación Educativa de la SEP.

El mecanismo para afinar el proyecto fue de un diagnóstico ininterrumpido. La comisión de diseño académico elaboraba documentos sobre distintos aspectos de la universidad, su estructura académica, sus formas de gobierno, departamentos, carreras, etcétera, para ser discutidos por la comisión de la universidad. En varias sesiones se fue concibiendo la idea de la nueva universidad para concretar una estructura sobre la que se pudiera trabajar para elaborar el proyecto de ley orgánica. Era claro que la universidad sería autónoma y que dentro de esa autonomía sus autoridades habrían de decidir junto con su comunidad muchos de los problemas académicos, pero se trataba de tener una estructura sobre la cual poder hablar en ley y, al mismo tiempo, introducir un nuevo modelo universitario al conjunto de universidades nacionales.

El primero de los documentos que surgió de los trabajos de la comisión llamado "Universidad Metropolitana Autónoma de la

Ciudad de México”,⁵ ya esboza la decisión de que la universidad propuesta debía tener algunas características muy propias. Dentro de su propia estructura se previeron organismos que le permitieran cumplir satisfactoriamente su cometido, asegurar sus resultados y mantenerse acorde con los objetivos que se tuvieron presentes al concebirla. Se consideró que podría ser una forma de promover la pluralidad institucional. Otra de las decisiones que se tomaron de inmediato fue que la Universidad Autónoma Metropolitana contara con tres unidades ubicadas en distintas partes del área metropolitana y en cada una de ellas se impartieran las asignaturas propias, por lo menos, de dos de las tres áreas de estudio en que se había dividido el proyecto: ciencias biomédicas, ciencias físico-matemáticas e ingenierías, y humanidades y ciencias sociales.

La decisión de que hubiera una estructura de tres divisiones fue considerada una de las características fundamentales de la nueva universidad, esto es, que en cada una de las tres zonas, que en esos momentos todavía no se sabía su ubicación geográfica, llegaran a tener eventualmente las tres divisiones, pero que se iniciaran con dos de ellas. De esta forma, las tres universidades tendrían un perfil académico diferente y la idea de planear para la diversidad se completaba con la posibilidad de que la ausencia de una de las tres divisiones facilitaría que cada una de ellas tuviera una orientación diferente de inicio y así se lograra la diversidad.

La segunda característica que pidió la comisión de la nueva universidad a la comisión de diseño académico fue que en su estructura la organización académica fuera diferente a lo que existía. En esos momentos, en muchas partes del mundo, se hacía el cambio de universidades de tipo napoleónico a

universidades departamentales, esto se decidió con la idea de que la investigación científica florece en forma más natural en los departamentos, lo que había motivado que universidades importantes se transformaran, como los casos de la Universidad de Leningrado en la que el planeador soviético Victor Onushkin había hecho esa transformación o la Universidad Central de Venezuela, que departamentalizó el prestigiado educador Darcy Ribeiro. En el documento en que se propone la creación de la nueva universidad con el sistema departamental se justifica de la siguiente manera: *“Mediante el sistema de departamentos en una universidad se obtienen muchas ventajas:*

- “ 1. Desde el punto de vista del alumno: atención de maestros especializados, mayores posibilidades de investigación, posibilidades de crear un curriculum flexible.*
- “ 2. Desde el punto de vista de la universidad: permite reagrupar las disciplinas por actividades en función de los desarrollos más recientes, facilita el desarrollo y la comunicación de la investigación, evita la duplicidad al cuidar que no se repitan materias con contenido similar o igual en las diferentes carreras (especialidades), resultando un sistema más económico”.*⁶

Los departamentos —se pensó en un principio— podrían ser interdisciplinarios, es decir, abarcar dos o más disciplinas y conforme se necesitara se podrían subdividir hasta dar origen a otros departamentos aún más especializados. En cuanto a la elaboración de los planes de estudio, se pensó en la conveniencia de un tronco común para cada una de las tres divisiones, el tronco común es un conjunto de asignaturas integradas, destina-

das a asegurar la preparación básica, propedéutica, de formación general, de dominio de la instrumental y práctica del estudiante.

El tronco común ofrece muchas ventajas:

1. Desde el punto de vista del alumno: recibe el conocimiento fundamental en el campo de la ciencia en que va a trabajar, ubicándolo dentro del contexto de su futura profesión; tiene una visión interdisciplinaria del conocimiento; lo relaciona con el mundo que lo rodea y con los mecanismos que lo rigen, haciéndolo, por lo tanto, consciente de su responsabilidad como miembro de la sociedad; le da más tiempo para definir su vocación y elegir la especialidad que vaya de acuerdo con sus intereses, una vez conocido el campo básico.
2. Desde el punto de vista de la universidad: ofrece la posibilidad de lograr la uniformidad en los contenidos de las materias propedéuticas, de formación general e instrumental; evita la repetición de materias con pocos contenidos diferentes en diversas carreras, permitiendo integrar grupos de alumnos multidisciplinarios, que utilicen hasta el límite la capacidad física instalada; reduce considerablemente los costos que implica el cambio de los alumnos de una carrera a otra; permite un mejor aprovechamiento del maestro, ya que con el sistema de aprendizaje personal lograría atender hasta 10,000 alumnos con una mayor eficacia, ya que el sistema permite el cuidado del alumno en forma más personal.
3. Desde el punto de vista del profesor: le permite homoge-

neizar la enseñanza; elaborar textos semiprogramados por unidades de aprendizaje, sobre todo en las asignaturas altamente repetitivas; introducir métodos de aprendizaje personal con base en estos textos, usando grupos de tutorío manejados por maestros auxiliares; profundizar e incrementar su conocimiento en función de las asignaturas y las tutorías a su cargo.⁷

Como vemos, el concepto de una universidad departamental con tronco común y con tres unidades perfectamente definidas con personalidad propia, era una innovación en el terreno de la planeación universitaria en México. Pero también era innovativa la idea de una administración central con una rectoría general que fuera una coordinadora, para que el desempeño dentro de cada una de las universidades estuviera a cargo de un rector de la unidad. Esto rompía la omnipotencia de la posición del rector de las universidades tradicionales; se trataba de dar una mayor posibilidad de liderazgo en el contacto diario que se da en las instituciones entre estudiantes, profesores, empleados administrativos y el rector. Y, al mismo tiempo, un rector que vigilara el conjunto sin tratar de unificar las unidades, sin que por el contrario, el deseo expreso de la comisión de diseño académico y de la comisión de la universidad metropolitana era el de lograr crear la diversidad planeada, esto es, permitir que cada rector con su comunidad fueran imprimiendo, con su propia creatividad, un perfil diferente y, al mismo tiempo, propiciando que los recursos estuvieran a disposición de las unidades para su claro desarrollo.

Además, el proyecto consideraba que la universidad debiera ser autónoma y el anteproyecto de la universidad así lo expresaba. El anteproyecto de ley que se llevó a la Cámara decía:

*“ La iniciativa reconoce la autonomía de la nueva institución en una actitud consecuente con los principios de la política educativa, que norma sus actos y que deben constituir base fundamental en nuestro desarrollo político y social. Si hemos optado por una forma de vida democrática y ésta es en esencia una vida en la libertad y para la libertad, las instituciones de cultura deben ser instituciones libres. Ni el espíritu de búsqueda de la ciencia ni la expresión de las emociones en el arte encuentran campo propicio para su desenvolvimiento, cuando el científico y el artista se ven obligados a seguir los lineamientos de un credo ”.*⁸

En la misma iniciativa, más adelante, en otra parte dice: *“ Se propone la creación de la universidad metropolitana como un organismo descentralizado y autónomo, y se le atribuye la facultad para realizar sus actividades de investigación y difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación. La estructura interna ha sido pensada para que ésta alcance un máximo de flexibilidad y eficacia. Se estableció una organización en unidades universitarias y éstas integradas por divisiones y departamentos académicos, gracias a la cual se espera una distribución dúctil de tareas y responsabilidades. Los jóvenes tendrán un número considerable de opciones para elegir carrera, maestros, materias y horarios, que mejor convengan a sus necesidades, de tal modo que puedan abordar los problemas desde un enfoque multidisciplinario ”.*⁹

El paso fundamental se daría cuando el proyecto original pasara de la planeación de gabinete a la operación real. Esta fue la responsabilidad del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, al ser nombrado rector general, y de sus rectores doctor Juan Casillas, doctor Ramón Villarreal y doctor Alonso Fernández.

Cada uno de ellos con sus equipos de trabajo iniciaron la concretización de este proyecto que se concibió como unidad, pero, al mismo tiempo, como una institución plural, con unidades que estuvieran diversificadas. En este espíritu, la iniciativa decía al final: *“Queremos dejar establecido que ninguna obra social de auténtica relevancia nace por decreto. La creación de la Universidad Autónoma Metropolitana exige, desde ahora, la respuesta consciente y solidaria de todos los sectores que integran la población nacional y en especial de aquellos que más directamente se encuentran comprometidos en la empresa educativa”*.¹⁰

Establecer en cada unidad la estructura académica en tres divisiones diferentes tenía, en el momento, un gran atractivo. Representaba la posibilidad de crear una estructura que permitiera no sólo una universidad departamentalizada, sino también lograr actividades interdisciplinarias. En la Figura 1 vemos un esquema en el que las tres divisiones: ciencias físico—matemáticas e ingeniería, ciencias químico—biológicas, y humanidades y ciencias sociales, se esquematizan y se empalman de manera que se propiciaba que surgieran algunas carreras con concepto interdisciplinario. En esos momentos tenía mucho impacto el libro *“Interdisciplinarietà”* de Apostel, Berger, Briggs y Michaud,¹¹ que marcaban la tendencia en las instituciones de los países desarrollados a abandonar el sistema unidisciplinario y a tratar de encontrar en la cooperación entre disciplinas nuevas respuestas, que una sociedad cada vez más compleja requería de las instituciones universitarias. Esta obra tuvo tanto impacto que ANUIES publicó una traducción en 1975.

Así, en este esquema podríamos lograr no sólo la generación de carreras interdisciplinarias, sino además lograr la coordinación entre distintas disciplinas para la investigación.

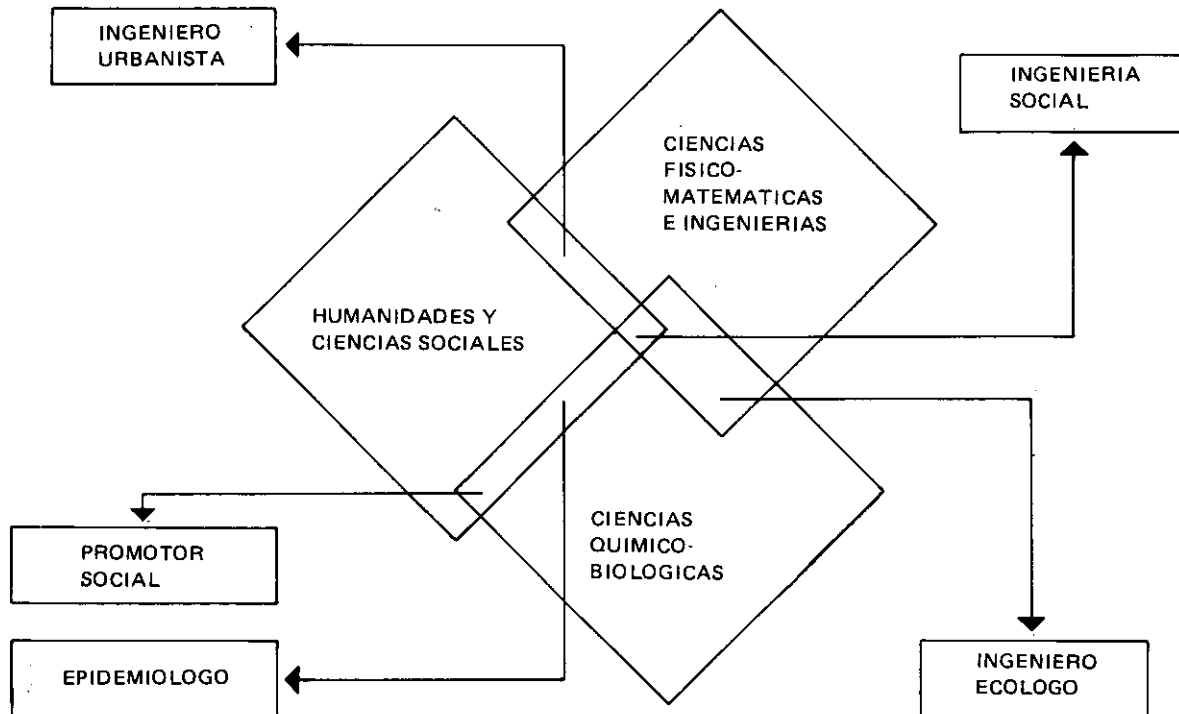
Otro de los aspectos que preocupaban a las dos comisiones era el de cómo diseñar troncos comunes para las distintas divisiones. Tomando nuevamente los conceptos de "Interdisciplinariedad", se tomó el esquema (Figura I I) que muestra una organización de las ciencias,¹² de tal manera que las disciplinas hacen una pirámide en la que se definen distintos niveles, éstos a su vez se traducen en dos formas de lenguaje, un lenguaje de organización vertical, en que podemos aplicar la teoría de sistemas (deductivo), y la teoría de la organización inductiva, así como lenguajes de organización horizontal que se expresan por la lógica, la cibernética, la planeación y la antropología. En la cúspide de esta pirámide están los valores de significación, los que están apoyados en el nivel normativo de sistemas sociales. Hacia abajo los niveles pragmáticos: la ecología natural, la ecología social, la tecnología física y, por último, en contacto con la realidad, el mundo físico inanimado y el mundo físico humano, donde podríamos anclar la observación directa a la realidad.

Guiados por este modelo general, se tomó la decisión de aplicar este concepto de conformar un valor piramidado y conseguir el diseño de los troncos comunes (Figuras III, IV y V).

El concepto de departamentalización permitía una gran flexibilidad y además era el instrumento que las comisiones consideraban que empujaría a la nueva universidad hacia la investigación temprana. Si visualizamos el sistema departamental como un cuadro de doble entrada, en el que, por un lado, están las distintas asignaturas que ofrecen los departamentos y

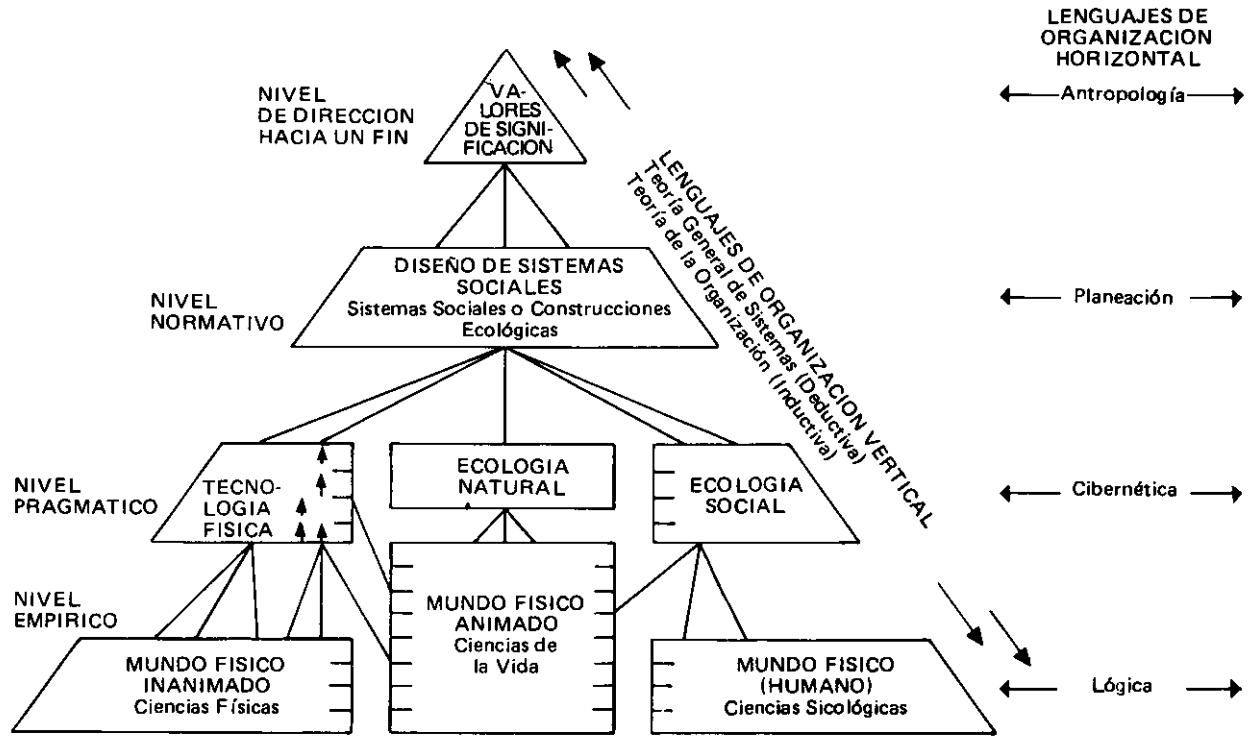
ESPECIALIZACIONES INTERDISCIPLINARIAS POR AREAS

FIGURA I



EL SISTEMA EDUCACION/INNOVACION (VISTO COMO UN SISTEMA JERARQUICO DE NIVELES Y OBJETIVOS MULTIPLES)

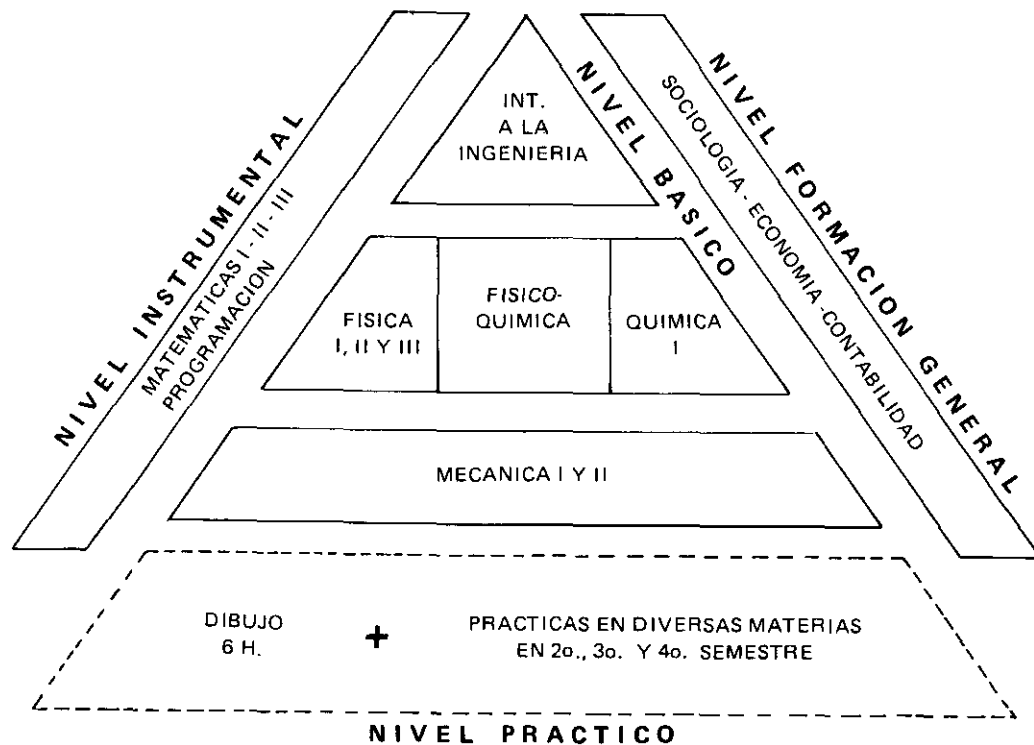
FIGURA II



Nota: Las ligas entre los niveles y los subniveles indican las formas posibles de coordinación interdisciplinaria.

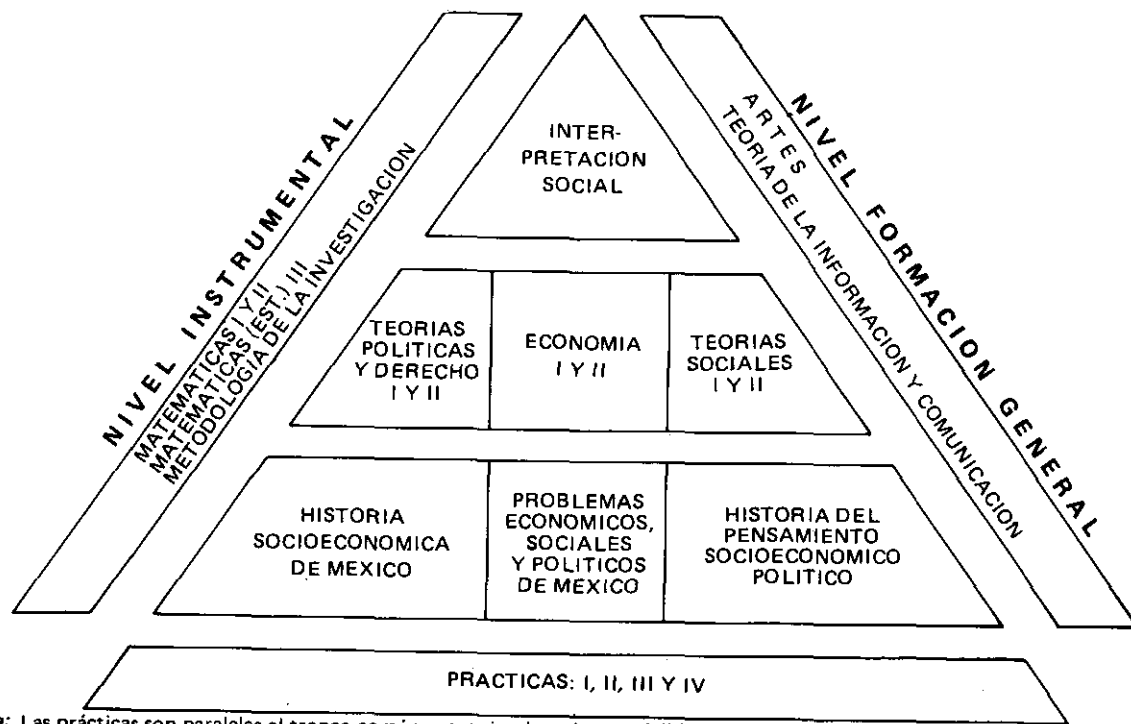
TRONCO COMUN
CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS E INGENIERIAS
(16 MATERIAS)

FIGURA III



TRONCO COMUN
DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
(16 MATERIAS)

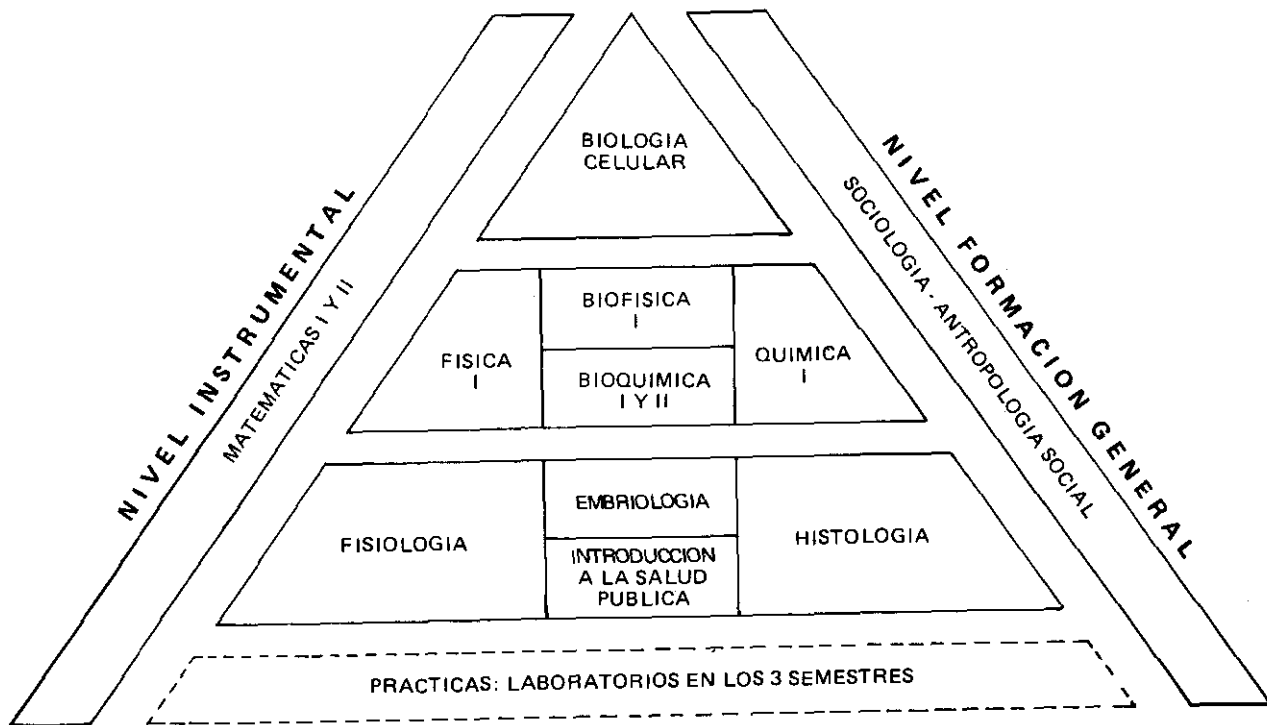
FIGURA IV



Nota: Las prácticas son paralelas al tronco común y propias de cada especialidad o campo de especialidades.

TRONCO COMUN
CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS
(16 MATERIAS)

FIGURA V



verticalmente las diferentes carreras, nos damos cuenta que hay dos vías opcionales para los estudiantes, por un lado, el tomar verticalmente las materias necesarias en los distintos departamentos para conformar una carrera; y, por otro, también habría la posibilidad de la vía horizontal, es decir, el estudiante departamental que no fuera un estudiante de las profesiones, sino de las disciplinas. En esta forma, un nuevo tipo de estudiante podría iniciar la investigación científica aun antes de culminar su licenciatura. Esto haría que el posgrado pudiera tener tres vías de reclutamiento: uno, de instituciones externas; otro, de egresados internos de la licenciatura y, un tercero, de quienes optaron por la investigación temprana, el estudiante departamental, que tendría las bases para una mejor preparación para la investigación.

Es necesario detenerse y pensar lo que en aquel momento representaba la decisión de tratar de modernizar el sistema de universidades. Como resultado de la crisis de 1968 y de los estudios realizados había serias intenciones de hacer cambios curriculares importantes. ¿Cómo hacer estos cambios? Distintos autores han considerado cinco estrategias diferentes de cambio curricular:

1. El establecimiento de nuevas instituciones.
2. El desarrollo de enclaves innovativos dentro de las instituciones existentes.
3. El cambio holístico dentro de las instituciones existentes.
4. Un cambio escalonado en un plan a largo plazo dentro de las instituciones existentes.
5. Cambios periféricos alrededor de instituciones existentes.

Si consideramos estas cinco alternativas podemos ver que el desarrollo de enclaves innovadores los había en la UNAM, en el Instituto Politécnico Nacional y en algunas instituciones de provincia de las más desarrolladas, pero el procedimiento era lento y, en última instancia, con el crecimiento vertiginoso de la matrícula esos enclaves tenían serias dificultades para sobrevivir.

La posibilidad de cambios dentro de universidades existentes era remota. La situación política del momento y la defensa de la autonomía hacían imposible este acercamiento a los cambios estructurales. El cambio parcial y programado era un método muy lento para cambiar las instituciones existentes. Buscar cambios periféricos dentro de estas instituciones tampoco resolvía el problema. Era claro que una de las formas más efectivas para realizar cambios dentro de la política universitaria era la generación de un nuevo modelo universitario, que mediante el establecimiento de la institución y brindándole apoyo para su desarrollo a mediano plazo mostrara diferencias y el efecto de demostración iniciara una nueva concepción de institución de educación superior, lo que a largo plazo podría modificar las estructuras existentes. Es por eso que la opción más práctica que se proponía era, precisamente, la de nuevas instituciones en donde se pudiera empezar de cero.

¿Cuáles eran las características que se querían establecer con una nueva institución? Posiblemente, hay diez condiciones que influyeron el plan que generó el modelo para estructurar una ley orgánica:

1. En el aspecto de justicia social se pensó en una mayor atención a la demanda. Esto significaba promover una

mayor posibilidad de igualdad de oportunidades educativas post—secundaria con una ampliación de la oferta y, al mismo tiempo, tratar de frenar los peligros de la masificación.

2. Colegiaturas bajas. Los gobiernos de los estados y los recursos propios de las instituciones de educación superior habían mostrado ser insuficientes y cada vez se requería de un mayor aporte federal. Entre las posibilidades que se contemplaban era la de instituir cuotas diferenciales, pero en última instancia prevaleció la idea de mantener la estructura de colegiaturas bajas, para no desvirtuar la ampliación de la oferta.
3. Unidades que evitaran el gigantismo que amenazaba ya a las instituciones mayores del país y que al crear una nueva universidad se concibiera con mecanismos que produjeran un sistema de universidades. Cada unidad al crecer a determinado límite marcaría el momento de abrir nuevas unidades, dando tiempo a que fueran madurando y no hacerlas crecer más allá de su tamaño natal, que algunos consideraban debiera ser de diez mil estudiantes y otros de quince mil.
4. Un sistema de gobierno autónomo con todas las instancias de consejos y comisiones que lo hicieran representativo.
5. La departamentalización. Para usar una estructura diferente a lo que ya existía y que fuera un estímulo para la investigación. Junto con la departamentalización, el

establecimiento de créditos de tronco común de un balance entre la teoría y la práctica, de un sistema semestral que, en última instancia, se estructuró en trimestral y promover la ciencia y la tecnología a través del posgrado. Esto era una forma de intentar un desarrollo, tanto en la ciencia como en la tecnología que disminuyera la dependencia del país.

6. Alto énfasis en la investigación. Esto se concebía no sólo como un aditamento especial o un toque de excelencia, sino como parte integral del proceso de enseñanza.
7. La interdisciplina. Tratar de que la estructura propiciara el intercambio de ideas y, posiblemente, la posibilidad de compartir investigación y enseñanza entre diferentes disciplinas.
8. Un sentido pluralista. Una apertura a las distintas ideologías y modos de ver el mundo, que viniera a consolidar una cultura universitaria que nos pusiera más allá de las divisiones que hubo en el 68 y en el 70.
9. Un sistema que tuviera un procedimiento de planeación y de autoevaluación constante.
10. Una alta actividad intelectual que le imprimiera un sello muy particular a la difusión cultural de la institución.

El concepto que en esos momentos se consideraba moderno y que muchos países en vías de desarrollo trataban de implantar en sus sistemas, era que los estudiantes tuvieran ciertas experiencias educativas en común, en algunos casos los troncos comunes

y en otros las ideas de estudios generales en donde tanto las ciencias como las humanidades hicieran su presencia. La idea era que debía darse una oportunidad para que los estudiantes pudieran conocer a profundidad por lo menos una disciplina. Y para no cerrar temprano el horizonte, hacer programas en que se expusieran a los estudiantes los objetivos, métodos e historia de varios campos amplios de aprendizaje. A éstos se agregaban algunas ideas que habían aparecido en las épocas de conflicto del sistema universitario mexicano y éstas eran: buscar un contacto con la realidad para fortalecer la identidad nacional. Y, en lo académico, orientar a los estudiantes a las disciplinas más que a las profesiones, para impulsar un desarrollo académico sano. Todas estas ideas estaban en el ambiente del momento, los expertos en distintas partes del mundo proponían una u otra de estas ideas, y para generar un proyecto balanceado se incorporaron dentro de las ideas básicas para el diseño del proyecto.

Si quisiéramos simplificar, diríamos que el modelo de metropolitana, al definirse en estudios de gabinete, tenía tres características:

1. El dinamismo. Fondos suficientes para promover la innovación a través de la investigación. Combinar docencia con investigación para que los estudiantes tuvieran una exposición temprana a la exploración directa de la naturaleza. Explorar posibilidades de tecnología educativa para asegurar una mayor capacidad de enseñanza y, al mismo tiempo, favorecer la experimentación.
2. La independencia institucional. Cada una de las unidades actuaría en forma independiente, de manera que cada una de ellas pudiera desarrollar una personalidad diferente.

3. Coordinación y control. Una instancia administrativa central que apoyara la diversidad y mantuviera una imparcialidad para que las unidades preservaran su diferencia.

La ley orgánica fue aprobada el 26 de noviembre de 1973 y publicada en el Diario Oficial. De acuerdo con los ordenamientos de esta ley, el 4 de enero de 1974 fue nombrada la Junta Directiva, que la constituyeron: el doctor José Adem del Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del IPN; el doctor Rubén Bonifaz Nuño, coordinador de Humanidades de la UNAM; doctor Luis Calvillo Armendáriz, Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del IPN; doctor Carlos Casas Campillo, Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del IPN; doctor José F. Herrán, Facultad de Química, UNAM; licenciado Emilio Mújica, doctor José Luis Reyna del Colegio de México; ingeniero Mario Vázquez Reyna del Centro Nuclear de México, y el doctor Rafael Velazco Fernández de la Dirección General de Salud Mental. Estos, a su vez, nombraron al primer rector general, el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, el 10 de enero y el 21 del mismo mes nombraron a los miembros del patronato. El 23 fueron designados los rectores de las Unidades Atzacotalco e Iztapalapa: los doctores Juan Casillas y García de León y Alonso Fernández González, respectivamente; el 19 de julio de ese año fue nombrado rector de la Unidad Xochimilco el doctor Ramón Villarreal Pérez.

Una vez designadas las autoridades se inició un proceso de revisión del proyecto en el que se basó la ley orgánica y se formaron grupos de distinguidos universitarios con experiencia en otras instituciones, para desarrollarlo y programarlo como

un sistema de inmediata aplicación. Esto estaba previsto porque era la forma de que la nueva universidad ejercía su autonomía, es decir, el diseño de los contenidos de la educación. La ley orgánica en su artículo 29 decía:

“Corresponde a los consejos divisionales:

- Formar los planes y programas académicos de la división para los efectos de la fracción primera del artículo 23 de esta ley.”*

Y también el artículo 23 decía:

“Corresponde a los consejos académicos:

- Dictaminar y armonizar los proyectos sobre los planes y programas académicos que le propongan los consejos divisionales y, en caso de que el dictamen sea favorable, someterlo a la promoción del colegio académico”.*¹³

Estas disposiciones no podían ser aplicadas todavía porque los consejos no estaban formados, ya que la comunidad aún no estaba integrada; en ese momento lo único que había era un conjunto de personas trabajando en el proyecto, ya dentro del régimen de autonomía que les confería la ley orgánica, partiendo del documento que había servido como instrumento de descripción para elaborar esa ley.

El documento original fue discutido por organismos de estudio y de programación para la nueva universidad. Se inició el trabajo con la idea de que sólo habría dos divisiones de inicio en cada una de las tres unidades y de esta forma habría posibi-

lidades de establecer, de origen, los principios diferenciales. Las características generales estaban establecidas: una institución departamentalizada, por divisiones y las posibilidades de la generación de estudios interdisciplinarios.

El modelo fue modificado en forma substancial al definirse cuatro áreas de estudio en lugar de las tres originales. Se conservaban la de ciencias físico—matemáticas y de las ingenierías, que se cambió a ciencias básicas e ingeniería; la división de ciencias sociales y humanidades, y la división de ciencias químico—biológicas, además se agregó la división de ciencias del diseño.

Las unidades quedaron estructuradas así: la Unidad Atzacapotzalco con ciencias sociales y humanidades, ciencias y artes para el diseño y ciencias básicas e ingenierías. La unidad Iztapalapa con la división de ciencias sociales y humanidades, la de ciencias básicas e ingenierías y ciencias biológicas y de la salud. Por último, la Unidad Xochimilco con ciencias sociales y humanidades, ciencias y artes para el diseño, y ciencias biológicas y de la salud. Aun cuando la concepción había cambiado, se mantenía el principio de diferenciación en el punto de arranque, de acuerdo a las áreas disciplinarias que cada una de ellas intentaba.

En este estudio de la génesis de la universidad metropolitana, quisiera dar un salto y ver cómo se ve, años después, la institución en movimiento. La oportunidad la da la evaluación de la organización y el trabajo científico de la universidad metropolitana realizado por el gobierno mexicano, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) en 1982. El documento es de interés porque permi-

te conocer fríamente la opinión de un observador externo. Dice el autor del reporte, Hans Albert Steger: *“Cada una de las tres unidades de que se compone la UAM se orienta alrededor de un concepto básico científico (paradigma). La transformación de esos conceptos en acción cotidiana constituye la especificidad de la unidad en el proceso general de la elaboración de conocimientos y define con éstos su posición epistemológica. En el caso de la UAM, se han desarrollado desde su fundación paradigmas muy diferentes entre sí:*

- *Unidad Atzacapotzalco: Prevalece el concepto politécnico desarrollado por la ilustración de los siglos XVIII y XIX, con preponderancia de las ciencias naturales básicas aplicadas en varias carreras de ingeniería: medio ambiente, construcción, electricidad, energía, materiales, química. Las ciencias sociales y las de comunicación, y la estética industrial se consideran más bien como al servicio del núcleo central. Domina el concepto profesional.*
- *Unidad Iztapalapa: Prevalece el concepto antropológico de la sociedad industrial moderna. La dependencia mutua entre ciencias naturales y humanidades caracteriza el diseño de la estructura académica. Al lado de la formación profesional se trata de indicar modos de interpretación y de comprensión de los procesos tecnológicos.*
- *Unidad Xochimilco: Prevalece el concepto comunicativo como remedio contra la conflictividad de la civilización tecnificada. Los problemas de los asentamientos humanos se comprenden como problema de comunicación social. El aprendizaje académico se organiza alrededor de la bús-*

*queda de soluciones comunicativas en grupos de trabajo, para los problemas causados por las polarizaciones características de la sociedad moderna. Los diferentes puntos de partida disciplinarios se integran en módulos (programas llegados a áreas de concentración)”.*¹⁴

En esta apreciación y en el regreso que estamos haciendo a los orígenes de la Universidad Autónoma Metropolitana, podemos ver que muchos de los objetivos del plan original se han cumplido. Se ha establecido un tronco común, cada una de las unidades tiene su propia personalidad y se ha desarrollado como una institución independiente. El sistema departamental, si no funciona a la perfección, sí está en operación, tal vez lo único que nos haga pensar en la necesidad de crear mecanismos de activación del modelo, es el hecho de que la investigación no se ha establecido tan rápidamente como se pensaba en el modelo original. Tal vez la ausencia de la investigación temprana que se esperaba como uno de los resultados posibles de esta nueva estructura, requiera encontrar explicaciones y, naturalmente, modificar el mismo modelo hasta lograr la plena realización del concepto de investigación que se deseaba.

Es necesario ver el trabajo de Hans Albert Steger con la idea de explorar lo que nos quiere decir. El uso de paradigmas se inicia con la aparición del famoso libro de Thomas Kuhn “La Estructura de las Revoluciones Científicas”,¹⁵ que viene a revolucionar la filosofía de la ciencia en varias formas, en especial con la introducción del concepto de paradigma. Después de Kuhn, muchos científicos sociales y filósofos de la ciencia empezaron a utilizar el concepto paradigma. Es de especial interés el análisis que en 1970 hizo Margaret Masterman,¹⁶ que encuentra que Kuhn habla de paradigmas

a lo largo de su libro con distintas definiciones, es decir, que es difícil encontrar una definición única dentro de su trabajo. Es por eso que Kuhn responde a la crítica diciendo: *“Todos los objetos de compromiso descritos en mi libro como paradigmas, partes de los paradigmas o paradigmáticos, encontrarán un lugar en una matriz disciplinaria, pero no pueden agruparse juntos como paradigmas individualmente o colectivamente. De entre ellos encontraríamos: generalizaciones simbólicas compartidas; modelos compartidos ya sean metafísicos o heurísticos; valores compartidos y otros elementos de este tipo”*.¹⁷

Dentro de esta idea podríamos considerar que al llamar paradigmas a las distintas expresiones de la universidad metropolitana, Steger está utilizando el concepto de generalizaciones simbólicas compartidas y dentro de este concepto quisiera discutirlo, ya que a mi modo de ver tiene importancia. En primer lugar, se trata de un observador experimentado que analiza una institución desconocida, sin prejuicios anteriores, únicamente tratando de acercarse por la novedad del modelo. Por otro lado, también es interesante que haya tratado de expresar, en alguna forma, la diferenciación lograda, ya que ésta había sido una de las metas planteadas originalmente y, sobre todo, en un país en expansión en donde se buscaban nuevas formas de organización académica para poder, en la diversidad, encontrar nuevos caminos. Por último tiene la virtud de que en la compilación de datos que hace, en un período relativamente corto, comprueba sus observaciones primeras con una serie de datos generales que apoyan estos puntos de vista.

Es por eso que quisiera utilizar este esquema para encontrar justificación no necesariamente dentro de la idea de paradigma metafísico, sino como un paradigma de definición social, como lo llama George Ritzer.¹⁸ Si, tomando este esquema de análisis externo, pudiéramos acercarnos a la comprensión de cómo la diversificación de las tres unidades ha tratado de encontrar una forma de expresión de cultura universitaria, en un medio social que interactúa con la comunidad universitaria, estaríamos acercándonos a una primera evaluación global de lo que ha sido, en sus primeros diez años, la Universidad Autónoma Metropolitana.

El punto de partida para analizar el desarrollo de la nueva institución sería buscar su común denominador; la ley orgánica, y de ahí partir al encuentro de la expresión propia, que a mi modo de ver se encuentra en un documento que es explícito en cuanto a las ideas generales de quienes componían la universidad metropolitana al iniciarse, ésta es: "Filosofía General de la Universidad Autónoma Metropolitana" obra de Luis Villoro. Ahí apunta ciertas características:

- “ — *La UAM tendrá por fin la transmisión, acrecentamiento y recreación de la cultura y del saber científico, para lo cual es esencial el análisis y la investigación racionales a la información actualizada y rigurosa y un clima de libre disposición y examen. Se pretenderá un alto nivel académico en el respeto absoluto de la libertad docente y de investigación.*
- “ — *La institución deberá responder a las necesidades de la sociedad a la que pertenece y estas necesidades orientarán la formación de profesionales y técnicos; por ello,*

procurará formar en sus estudiantes una actitud de crítica racional permanente y una orientación al servicio de la comunidad. En consecuencia, tratará de unir la preparación profesional con nuevas formas de servicio social, que pongan a los estudiantes en contacto con las necesidades populares. La UAM será una comunidad libre de profesores, estudiantes y trabajadores, sin más compromiso que con la comunidad nacional y la verdad científica, y llegar a ser lo que dicha comunidad libremente decida.

- “ – *El funcionamiento de la UAM quedará normado por los principios de autonomía y de libertad de cátedra.*
- “ – *Se pondrá énfasis en innovar métodos y técnicas educativas, con el fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje; asimismo, se procurará desarrollar enfoques interdisciplinarios en las carreras y promover una organización académica flexible con base en la estructura, por divisiones y departamentos.*
- “ – *Por su organización, la UAM combinará la autoridad vertical con la participación de los colegios de la comunidad a través de diversos cuerpos colegiados, colegio académico, consejos académicos, consejos divisionales, asesores y comisiones departamentales”.*¹⁹

Como se ve, el pensamiento que sintetiza Villoro viene a ser una especie de inventario del pensamiento universitario del momento. De esta manera, con una filosofía propia, la nueva universidad con base en su estructura y a su ley orgánica empie-

za un proceso de consolidación y, por otra parte, también de diferenciación de sus distintas partes.

La unidad Atzacapotzalco, que en el estudio de Steger aparece como la más tradicional con el concepto politécnico y la idea de apoyo al desarrollo económico, encuentra justificación en algunos documentos de funcionarios y maestros que han tenido la oportunidad de conocer el funcionamiento de las distintas unidades.

Así, Miguel Angel Corzo, en su trabajo, describe la unidad Atzacapotzalco de la siguiente manera:

“Esta unidad se encuentra en una zona metropolitana de gran crecimiento demográfico y amplio desarrollo industrial, situación que ha sido determinante para enfocar las actividades de la unidad hacia la investigación y solución de los problemas derivados de los factores anteriores. Los problemas demográficos se estudian desde distintos puntos de vista en las carreras que se imparten. Se contribuirá así a la formación de personal profesional que estudie los problemas de deterioro del medio ambiente, originados por el rápido poblamiento de la zona y que colabora en la construcción de viviendas populares y servicios municipales, en la planeación de nuevas zonas urbanas y en la regeneración de las ya existentes.

“Las carreras de la división de ciencias básicas e ingenierías se relacionan con la industria de la zona. Se hace énfasis en la preparación de profesionales y en programas de investigación que contribuyan al desarrollo industrial del país. También se

*ofrecen cursos de actualización y posgrado para el personal profesional que labora en la zona”.*²⁰

Como podemos ver, la relación de la Unidad Atzacapotzalco con su entorno toma una posición de primera magnitud, en este caso, la cercanía de una zona industrial determina esa inclinación que condiciona ciertos aspectos del desarrollo y de la conducción de la unidad dentro de lo que Steger llama un paradigma.

El otro documento llamado “Reflexión sobre la Universidad en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de Atzacapotzalco” se considera que:

“Por su propia finalidad de desempeñar funciones útiles a la sociedad, la actuación de la UAM conlleva necesariamente efectos de reforzamiento del orden social, como puede fácilmente comprobarse al examinar sus tres funciones básicas de formación de profesionales e investigación y difusión cultural.

“En la formación de profesionales.

“En lo cualitativo, el diseño funcional de las carreras tiende a adaptarse a las profesiones requeridas por el mercado de trabajo; las prácticas, métodos de enseñanza, aprendizaje y demás elementos curriculares suelen también estar en correspondencia con los modelos del ejercicio profesional que rigen al Estado.

“En lo cuantitativo, el hecho que la mayor parte de las carreras se establezcan en función de la demanda estudiantil y que éstas se normen en gran medida por las expectativas de

*remuneración en el mercado de trabajo, tiene por resultado que la oferta de educación refuerce la estructura de servicios profesionales vigentes”.*²¹

En el Informe de Actividades de 1979 de la UAM Atzacapotzalco, en la parte que habla sobre desarrollo curricular dice:

*“Revisión de planes y programas de estudios. Se nombraron comisiones para el análisis y evaluación de las carreras de la división de ciencias básicas e ingenierías, principalmente de las unidades de enseñanza—aprendizaje correspondientes al tronco común. . . De esta forma, tomó cuerpo la necesidad y preocupación de la unidad por actualizar y adecuar los planes y programas de estudio a las necesidades del desarrollo profesional y científico del país, un esfuerzo de evaluación permanente y participativa”.*²²

Se reafirma nuevamente el concepto profesional y su adecuación a la evolución nacional de las áreas académicas o de actividad profesional. Todo el enfoque refuerza el concepto profesionalizante del que venimos hablando y, sobre todo, la idea de adecuación.

Para la Unidad Iztapalapa, el concepto de paradigma con el que se define considera que prevalece el enfoque antropológico de la sociedad industrial moderna, lo que también es aparente en algunos de los documentos que forman, para Iztapalapa, lo que pudiéramos llamar su contexto ideológico—académico o, tomando la conceptualización de Steger, su paradigma.

El rector dice en su informe 1974–1976:

*“En la Unidad Iztapalapa se han procurado emplear los sistemas de enseñanza más adecuados para permitir la formación de profesionales con conocimientos acordes a los avances en los campos científicos, tecnológicos y humanísticos del saber. Las nuevas carreras profesionales, a nivel de licenciatura, fueron establecidas considerando en lo posible la demanda actual de profesionales y las tendencias previsibles en el futuro. Las áreas seleccionadas fueron fundamentalmente aquellas que pueden constituir mayormente al desarrollo económico, político, social y cultural de México”.*²³

Como podemos ver en el primer acercamiento al pensamiento de la Unidad Iztapalapa, nos damos cuenta que la idea de interdisciplina, de la alta calidad en la investigación de la liga de la investigación con la docencia, es parte de un concepto general de modernización que era muy fuerte en las décadas de los 60 y los 70, que por fin se cristaliza en una nueva estructura académica.

En otra parte del mismo documento dice:

“La educación superior es, en cierto sentido, el encuentro del hombre consigo mismo y con la sociedad de la que forma parte, apoyado en sus posibilidades creadoras y la realidad de su acción, enfocada a objetivos de bienestar individual y colectivo. Por otra parte, la ciencia y la técnica conducen a organizaciones complejas de la sociedad, provocando cambios constantes, nuevos problemas, necesidades, conocimientos y estructuras sociales; en consecuencia, es necesario preparar profesionales

con sólidos conocimientos interdisciplinarios, con vistas al futuro inmediato y a largo plazo".²⁴

En esta sección sí podemos encontrar esta idea de la dependencia mutua entre ciencias naturales y humanidades, que se considera necesaria para crear a los hombres educados que participarán en el desarrollo o que vivirán dentro de esta sociedad moderna.

En el Informe de Actividades de 1974-77 se reiteran algunas partes modernizantes como es la vinculación de la excelencia académica con la investigación y también la idea de la interdisciplina y la orientación como base para el avance científico, tecnológico y humanístico del país. Ligado con esto, considera las nuevas alternativas, es decir, carreras diferentes que vinieran a llenar huecos que existían en la estructura de empleo del país.

Nuevamente vemos la idea del hombre en la sociedad moderna, lo que se manifiesta en el siguiente pasaje de ese documento:

*"Entre los factores que son motivo de reflexión dentro del ámbito universitario, para definir las metas a seguir en la Unidad Iztapalapa, se señalan las siguientes: Escasas perspectivas de la población estudiantil que concluye algunas carreras tradicionales a nivel licenciatura, para incorporarse a las fuentes de trabajo; demanda actual y futura de profesionales; inadecuación entre planes y programas de estudio con los objetivos terminales de las diferentes carreras; desvinculación de las universidades con la vida productiva; escasa participación del estudiante a lo largo de su vida universitaria con la problemática del desarrollo del país; necesidad de que participe y conozca qué es la investigación desde los primeros años de la licenciatura. . ."*²⁵

Todo esto es una forma de establecer el papel del hombre dentro de esta nueva y compleja sociedad; por otra parte, se fija como meta formar al hombre que pudiera hacerlo con una actitud creativa.

La participación activa del posible egresado que la universidad contempla en sus distintas instancias de enseñanza, investigación y difusión es parte central de ésta filosofía que conceptualiza la función de la Unidad Iztapalapa. Hablando de difusión de cultura, en una parte del informe de 74-77 se dice:

“Es función de la universidad no sólo preservar y difundir la cultura, sino también de crearla y recrearla, adaptándola a las condiciones de espacio y tiempo. En la medida de lo posible, se ha intentado sustituir las actividades donde la participación del individuo es pasiva por aquellas en las que participa activamente en campos de su interés. . .”²⁶

Estas distintas expresiones nos hacen comprender que la Unidad Iztapalapa ha desarrollado una actividad académica, en la cual trata de conjuntar las ideas de excelencia académica, de investigación, de participación en las actividades de su entorno social y, al mismo tiempo, trata de hacer un hombre capaz de comprender la posición de la ciencia en la sociedad. Con esta visión de difusión cultural se enfatiza aún más la idea de tratar de evitar la participación pasiva en actos culturales de quienes viven en la comunidad universitaria de Iztapalapa.

La Unidad Sur, la de Xochimilco, estableció un sistema basado en un concepto que se centró alrededor de problemas específicamente pedagógicos. En su marco teórico dice:

*“La sola reflexión crítica no puede dar respuestas a estas interrogantes y es por lo que una nueva universidad debe crear condiciones que permitan la producción de conocimientos y una acción innovadora. Estas son las intenciones básicas que llena el presente proyecto. Esencial en esta concepción de una nueva universidad crítica y actuante es la de un estudiante que oriente su propia formación, al intervenir en el proceso de la transformación de la realidad. Surge de lo anterior la importancia que se le debe asignar en esta experiencia a las condiciones de la enseñanza. Condiciones que deben permitir la ruptura de las condiciones pre-científicas y la adquisición de las científicas. Una no puede ir desligada de la otra. La superación de la clásica enseñanza por disciplinas implica la creación de unidades basadas en un objeto interrogante sobre el mismo, donde se conjugan diversas ciencias y técnicas para dar respuesta científica. Estas respuestas son conocimientos. El conocimiento —según Piaget— no es una copia de la realidad. Conocer un objeto, conocer un acontecimiento no es solamente mirarlo y hacer de él una copia mental, una imagen. Conocer un objeto es actuar sobre él. Conocer es modificar y transformar el objeto y entender el proceso de su transformación y, como una consecuencia, entender la forma en que el objeto es construido. Una operación es así la esencia del conocimiento, una acción internalizada la que modifica el objeto del conocimiento”.*²⁷

En este documento llamado “Documento Xochimilco”, aparece la primera diferenciación importante en la aplicación del modelo teórico de la Universidad Autónoma Metropolitana. En dicho documento dice:

“Las relaciones que mantiene la ciencia entre sí y con sus

efectos son de tal índole que es imposible considerar a cada uno de esos elementos separadamente".²⁸

Esta idea habría de enfatizar la interdisciplina, pero ante todo considerarla como un verdadero paradigma que daría marco al gran esfuerzo de diseño curricular. Así lo postulan cuando dicen:

"Las relaciones entre las ciencias, sus efectos, las concepciones del mundo y, por ende, con la estructura social constituirán el paradigma que servirá como telón de fondo del diseño curricular".²⁹

"Surgen dos problemas al tomar comunidad de enseñanza, objetos de transformación: ¿Cómo se solucionan estos objetos? y ¿Cómo intervienen las diferentes ciencias técnicas en el proceso de transformación? Frente al primer problema nos encontramos con una limitación o rigidez: las carreras definidas socialmente constituyen el contorno que debemos esperar. El número y tipo de carrera puede variar, así como el paso de una a otra, pero la definición social y legal deberá permanecer. La flexibilidad deberá buscarse entonces en el contexto de cada una de las carreras y sus mutuas relaciones. Los cursos se organizarán por módulos, que se definirán por aquellos objetos de transformación comunes a diversas disciplinas y profesiones. Así, los módulos iniciales se relacionarán con un número mayor de disciplinas y carreras, mientras los terminales se harán menos específicos".³⁰

En otro documento dice:

"El sistema modular al ser concebido como un proceso per-

*manente de investigación introduce al alumno en la lógica del pensamiento científico, entregándole las estructuras de lo que constituye el pensamiento científico en general y su campo científico en particular. Le permite de esta manera disponer de los instrumentos de sólidas bases lógicas y metodológicas, para perfeccionar su conocimiento en forma progresiva y continua. En este sentido, el módulo con ser una situación educativa es un proceso permanente de búsqueda, investigación y ordenación de nuevos conocimientos en los cuerpos teóricos de la ciencia”.*³¹

Desde el principio, esta búsqueda del módulo representa la tarea principal de la unidad. Claramente, es la preocupación central y debemos enmarcarlo dentro de la pedagogía o dentro de la comunicación, ya que el objetivo principal es la transmisión del conocimiento, pero no sólo como acto informativo, sino como una actitud y una disciplina. Esto es, la comunicación no sólo de la información, sino del mismo espíritu de búsqueda.

A diez años de distancia hemos recorrido algunos de los momentos importantes en la génesis de un sistema universitario diversificado, donde cada una de sus partes ha desarrollado su propio perfil. En casos en la interacción con el entorno y en casos con la actitud introspectiva de buscar las respuestas dentro de la misma acción educativa.

NOTAS

¹ ANUIES. *Diagnóstico Preliminar de la Educación Superior en México*. Asamblea General de ANUIES, Hermosillo, México. Abril, 1970.

² ANUIES. *Op. Cit.*

³ ANUIES. *La Declaración de Villahermosa y los Acuerdos de Toluca*. Ed. SEP. México, 1971.

⁴ ANUIES. "Estudio sobre la Demanda de Nivel Medio Superior y Nivel Superior (Primer Ingreso) en el País y Proposiciones para su Solución". *Revista de la Educación Superior*. Vol. II. Núm. 2, 1973.

⁵ Dirección General de Coordinación Educativa. SEP. *Proyecto de la Universidad Metropolitana Autónoma de la Ciudad de México*. Documento Interno. México, 1974.

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

⁸ Presentación al Senado de la República del secretario de Educación Pública, ingeniero Víctor Bravo Ahuja, en la Universidad Metropolitana Autónoma de la Ciudad de México. Documento Interno. México, 1977.

⁹ *Ibidem*, p. 25.

¹⁰ *Ibidem*, p. 26.

¹¹ Apostel, Léo; Berger, Guy; Briggs, Asa; Michaud, Guy, 1972. *Interdisciplinarietà*. (Traducción: Biblioteca de la Educación Superior). ANUIES, México, 1975.

¹² Apostel, Léo *et. al.*, *Op. Cit.*, p. 121.

¹³ *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana*.

¹⁴ Steger, Hans Albert. *Evaluación de la Organización y del Trabajo Científico de la Universidad Autónoma Metropolitana de México*. Servicios Consultivos a los Estados Miembros. No. de Serie FMR/ED/HEP/82/117, UNESCO, París, 1982.

¹⁵ Kuhn, Thomas. *The Structure of Scientific Revolutions*. The University of Chicago Press, 1962.

¹⁶ Masterman, Margaret. "The Nature of a Paradigm". En Imre Lakatos y Alan Musgrave (Eds.). *Criticism and the Growth of Knowledge*. Cambridge University Press, London, 1970, pp.61-65.

¹⁷ Kuhn, Thomas. "Reflections on my critics". En Lakatos y Musgrave. *Op. Cit.*, pp. 231-278.

¹⁸ Ritzer, George. *Sociology: A Multiple Paradigm Science*. Allyn and Bacon Inc., Boston, 1980.

¹⁹ Villoro, Luis. *Filosofía General de la Universidad Autónoma Metropolitana*.

²⁰ Corzo, Miguel Angel. *Estructura Administrativa y Académica de la Universidad Autónoma Metropolitana: Planeación e Implementación*. UAM, México. Enero de 1975, p. 9.

²¹ División de Ciencias Sociales y Humanidades. *Reflexión sobre la Universidad UAM-Atzacapotzalco*. México, 1978, pp. 23-24.

²² Hanel del Valle, Jorge. *Informe de Actividades*. UAM-Atzacapotzalco, México, 1979, p. 2.

²³ Fernández, Alonso. *Informe de Actividades 1974-1976*. UAM-Iztapalapa, México, 1976, p. 1.

²⁴ Fernández, Alonso. *Op. Cit.*, p. 3.

²⁵ Fernández, Alonso. *Op. Cit.*, pp. 12-13.

²⁶ Fernández, Alonso. *Op. Cit.*, p. 40.

²⁷ Villarreal, Ramón. *Anteproyecto para Establecer la Unidad del Sur de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México, 1974, p. 8. Este es el "Documento Xochimilco".

²⁸ Villarreal, Ramón. *Op. Cit.*, p. 7.

²⁹ Villarreal, Ramón. *Op. Cit.*, p. 17.

³⁰ Villarreal, Ramón. *Op. Cit.*, pp. 17-18.

³¹ Rojas Bravo, Gustavo. *El Módulo: Estructura Teórica-Methodológica*. UAM-Xochimilco, 1975, pp. 5-6.